



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 6420

Fecha: 25 de octubre de 2.018

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 30.Octubre.2018.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución de la Alcaldía núm. 6347, de 23 de octubre de 2018, relativa a la sustitución temporal de la Alcaldía por ausencia de su titular y en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 30 de Octubre de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 23 de octubre de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 216/17-LOM, para piscinas en Avenida Amílcar Barca, número 8, Hotel Sensimar Playa La Barrosa.
 - 2.2.- Expediente de Licencia de Obra Mayor número 77/18-LOM, para vivienda unifamiliar aislada con piscina y edificación auxiliar en Urbanización Conjunto Residencial Grazalema, Calle Aníbal, parcela 23.
 - 2.3.- Expediente de Licencia de Obra Mayor número 100/18-LOM, para vivienda unifamiliar aislada sita en Carretera de La Barrosa, número 28.
 - 2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 120/18-LOM para vivienda unifamiliar aislada con piscina, con trastero, barbacoa y tendedero en C/ Capilla 49.
 - 2.5.- Expediente relativo a concesión de licencia de obra mayor número 149/18-LOM para edificio con varios locales sin uso definido sin adecuar (acabado en bruto) en Camino del Veleró 1.
 - 2.6.- Expediente relativo a concesión de licencia mayor número 152/18-LOM para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar entremedianeras en C/ Alcalá esquina Nuestra Sra de los Dolores.
 - 2.7.- Acuerdo relativo al inicio del expediente para la contratación de talleres artísticos y coordinación de la Escuela Municipal de Artes mediante procedimiento abierto.
 - 2.8.- Expediente relativo a la aprobación de la Certificación número 6 y liquidación adicional de las obras "II Fase Urbanización de zonas verdes en Molino Viejo".

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/10/2018 08:38:02
JIMENEZ JURADO MARIA CARMEN	25/10/2018 16:41:00

200671a147041a0316507e20940a08262

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=200671a147041a0316507e20940a08262>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



Decreto número: 6420

Continuación hoja núm. 2/2.

Fecha: 25 de octubre de 2.018

Secretaría General

2.9.- Expediente relativo a la aprobación de la prórroga del Convenio de colaboración con la Asociación Gaditana de Emigrantes Retornados.

2.10.- Expediente relativo a la aprobación de convenio de colaboración con la Asociación de Reyes Magos.

2.11.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones en materia de Cultura correspondientes al año 2017, concedidas por la Junta de Gobierno Local.

2.12.- Acuerdo de rectificación de errores en el de fecha 2 de octubre de 2018, relativo a la aprobación de la concesión de subvenciones en materia de Salud para el año 2018.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Resolución de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por la que se aprueba el procedimiento administrativo de deslinde parcial de la vía pecuaria Vereda del Alamillo tramo que discurre desde la línea de término con Medina Sidonia hasta recorrer unos 2.707 metros, en el término municipal de Chiclana de la Frontera, provincia de Cádiz.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra., al día de la fecha de la firma electrónica. María del Carmen Jiménez Jurado. Primera Teniente de Alcalde y Alcaldesa accidental. Decretos de la Alcaldía números 2.470, de 26 de abril de 2016 (BOP número 89, de 13 de mayo) y 4.199, de 27 de junio de 2018. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



200671a147041a0316507e20940a08262

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=200671a147041a0316507e20940a08262>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	26/10/2018 08:38:02
JIMENEZ JURADO MARIA CARMEN	25/10/2018 16:41:00